



Informe

# La esperanza y la crisis de un deseo colectivo

**Informe**

# **La esperanza y la crisis de un deseo colectivo**

**Situación de líderes, lideresas sociales y personas defensoras de  
Derechos Humanos en Antioquia, año 2023**



**Corporación  
Jurídica  
Libertad**

La esperanza y la crisis de un deseo colectivo.

Informe de la situación de Derechos Humanos y del liderazgo social en Antioquia

Año 2023

© 2024, Corporación Jurídica Libertad –CJL–

Carrera 47 No. 53-45 Piso 8

Teléfonos: (57-4) 6044017462

Medellín, Colombia

corpojuridicalibertad@cjlibertad.org - www.cjlibertad.org

Textos:

Ana Elizabeth Cuaran Delgado

Laura Fernanda Villamizar Goez

Oscar Alberto Correa Sisquiarco

Ernesto Pinzón Tautiva

Winston Gallego Pamplona

Luz Claribe Rincón

Marzo 2024

El contenido de este informe es responsabilidad exclusiva de la Corporación Jurídica Libertad, no compromete a las organizaciones e instituciones que apoyan esta publicación, ni a la cooperación que apoyó su elaboración. Su contenido puede ser reproducido siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente.

---

«Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Generalitat Valenciana. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de la Corporación Jurídica Libertad y no refleja necesariamente la opinión de la Generalitat Valenciana».

## **Situación de líderes, lideresas sociales y personas defensoras de Derechos Humanos en Antioquia**

Desde el Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL-. La información recopilada sobre la situación de riesgos y agresiones a la labor del liderazgo social y defensa de los Derechos Humanos en Antioquia, se registra de las siguientes formas:

-Hechos conocidos, atendidos y acompañados desde la CJL con las y los liderazgos que están en alto riesgo, también los que han tenido alguna agresión bajo el marco de su liderazgo o defensa de los DDHH.

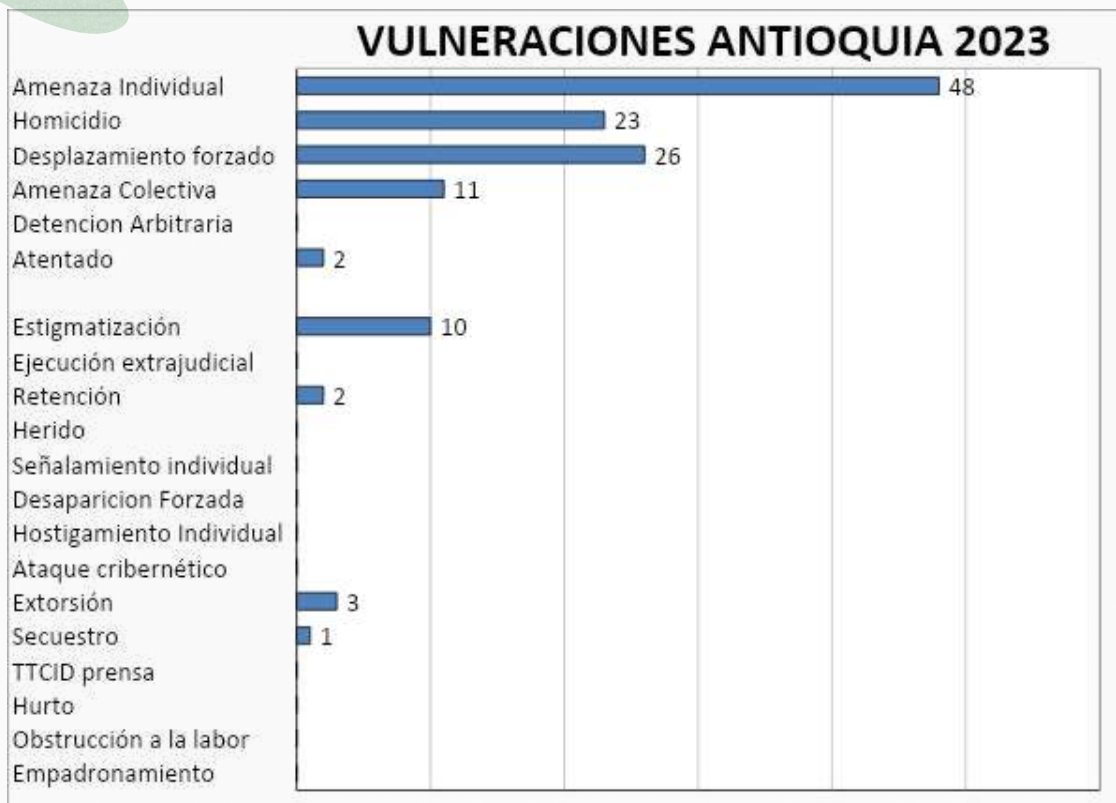
-Monitoreo y verificación en terreno con organizaciones de la sociedad civil de las distintas subregiones del departamento.

-Revisión de medios de comunicación masivos, alternativos, comunitarios y locales.

-Seguimiento a denuncias, comunicados y pronunciamientos de organizaciones sociales, entidades de DDHH y agencias de comunidad internacional.

-Revisión de base de datos de DDHH y Violencia.

Cabe anotar, que desde el Observatorio CJL se consolidan registros sobre las agresiones a la labor del liderazgo social y personas defensoras de DDHH en Antioquia conocidas por el mismo. Por lo tanto puede ser un subregistro, ya que no es un universo total de las agresiones del departamento.



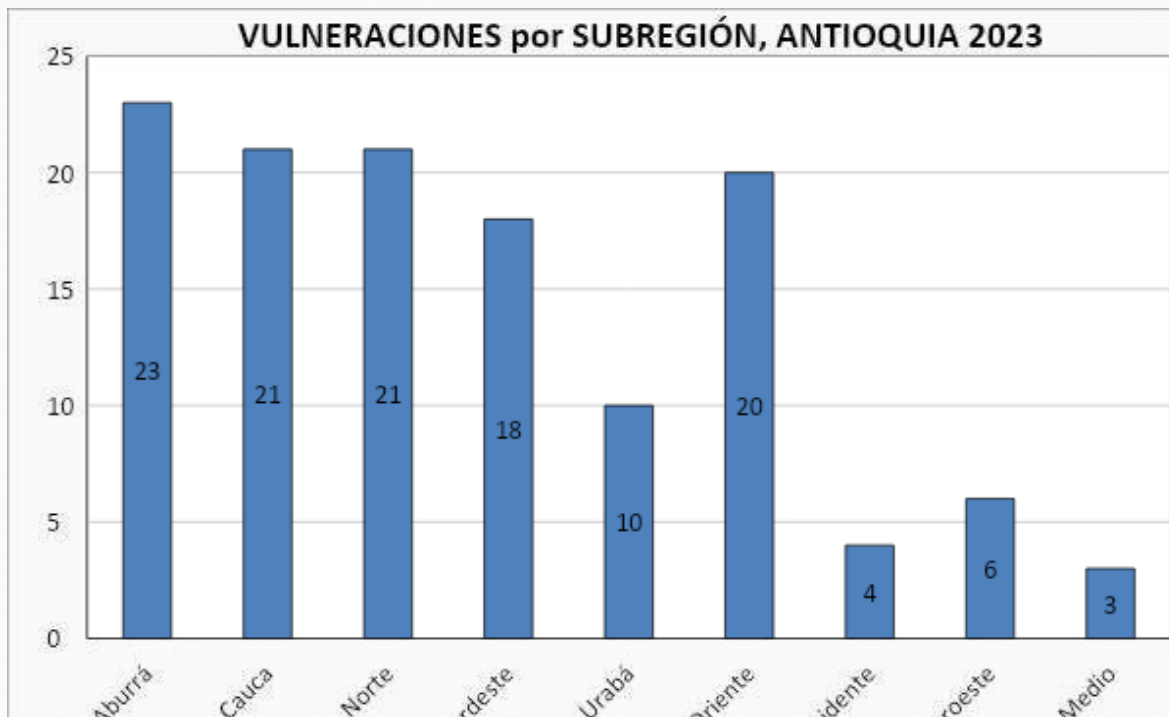
Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

Desde el Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad -CJL, en el 2023 se registraron 126 agresiones al liderazgo social. Aunque hubo una reducción del 16% a comparación del año anterior se refleja en las dinámicas del conflicto rural, ya que las principales víctimas de agresiones son liderazgos campesinos y comunitarios de zonas mayormente rurales por el control y presencia de los distintos actores armados. Algunos liderazgos optan por marginar un poco su participación organizativa, no ser tan visibles sus acciones y hasta son censurados porque los grupos armados imponen reglas en los territorios.

Además, por los contextos territoriales que el control de más estructuras armadas se viene consolidando en zonas donde solo había uno o dos grupos, dichas confrontaciones han puesto en riesgo la labor de las y los líderes generando amenazas individuales, desplazamiento forzado y homicidios. En esta última agresión se mantiene la constante de más de 20 homicidios por año en el departamento posterior a la firma del acuerdo de paz del 2016.

La labor del liderazgo social no solo es agredida desde lo individual, también desde lo colectivo para así debilitar a un proceso social y generar más temor en sus integrantes a seguir realizando las acciones organizativas. Como se evidencia que en el 2023 se registraron 11 hechos de amenazas colectivas contra organizaciones de DDHH y comunitarias, aumentando en un 900% las agresiones

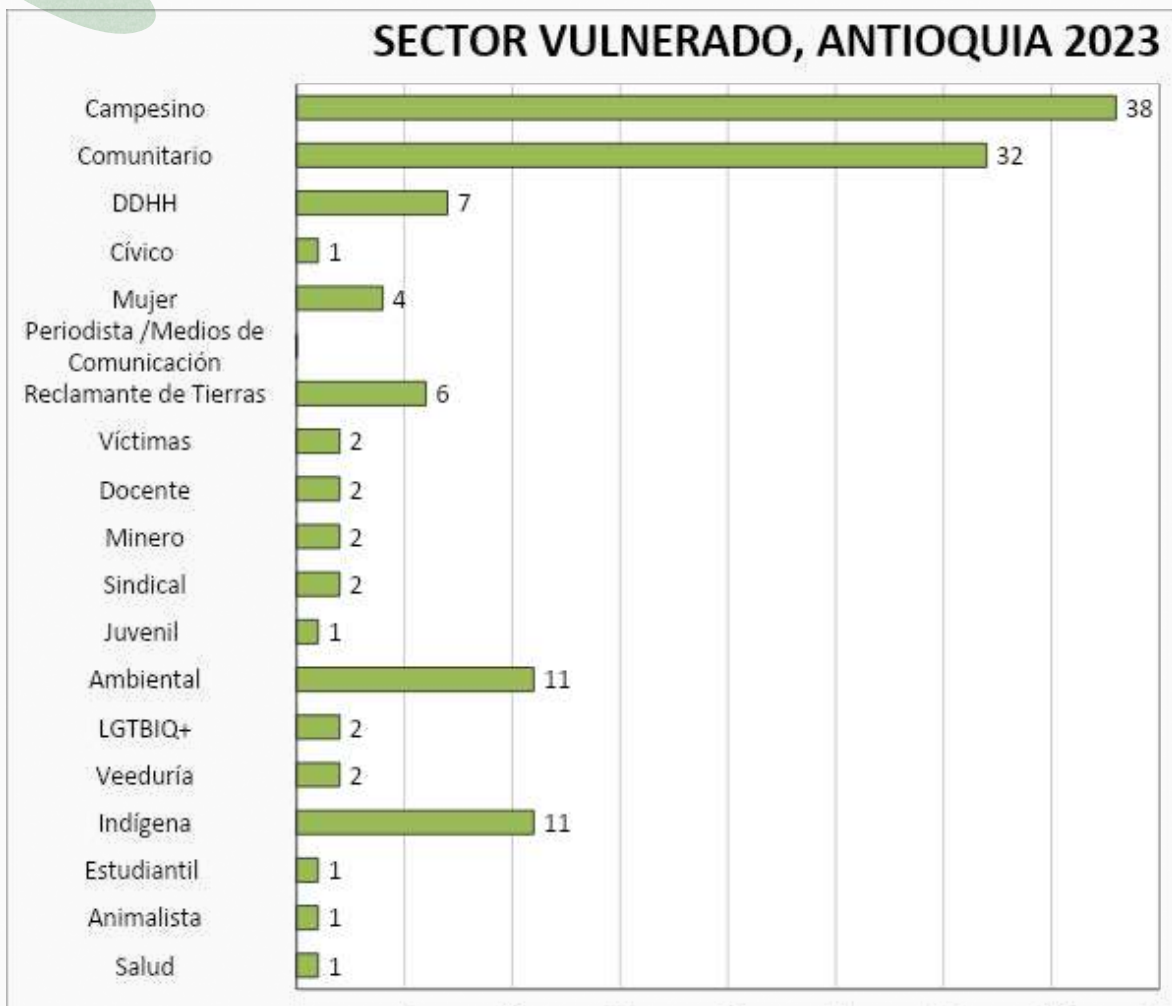
colectivas respecto al 2022. Demostrando que la falta de garantías para ejercer la defensa de los DDHH no solo afecta a las personas defensoras, también a las organizaciones en su conjunto generando más impacto las amenazas colectivas porque buscan debilitar las acciones colectivas.



Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

Las subregiones con mayor número de agresiones a la labor de defensa de los DDHH, liderazgo social, comunitario y ambiental fueron Valle de Aburrá, Norte, Bajo Cauca y Oriente con más de 20 hechos registrados, representando así el 51% de las agresiones reportadas en todo el departamento. Estas agresiones tienen sus particularidades en cada subregión, ya que tienen sus contextos de riesgos para el liderazgo. Referente al Valle de Aburrá las estructuras armadas urbanas que por décadas han controlado barrios y comunas en que los liderazgos en sus luchas comunitarias y sociales van en contravía de los intereses de esas estructuras.

En las subregiones del Norte, Bajo Cauca y Nordeste marcadas por contextos de conflicto armado entre las AGC, ELN y EMC. En donde las organizaciones sociales y liderazgos quedan en medio del conflicto afrontando confinamientos, desplazamientos gota a gota y amenazas. Respecto al Oriente antioqueño tiene una particularidad que las autoridades no reconocen presencia de grupos armados organizados y todo lo disminuyen al microtráfico entre bandas delincuenciales. Paradójicamente es una de las subregiones con mayores agresiones y mucha presencia e influencia de estructuras armadas del Valle de Aburrá y del Magdalena Medio, también las AGC se han ido expandiendo en la zona de aguas.



Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

Así como en el 2022, durante el 2023, los sectores sociales y populares más vulnerados para ejercer el liderazgo y la defensa de los DDHH fueron el campesino, el comunitario, el indígena y el ambiental. Las cifras siguen siendo alarmantes y, hasta junio de 2023, Antioquia figuró como uno de los tres departamentos con mayor número de agresiones a defensores y defensoras (Somos Defensores, 2023)<sup>1</sup>.

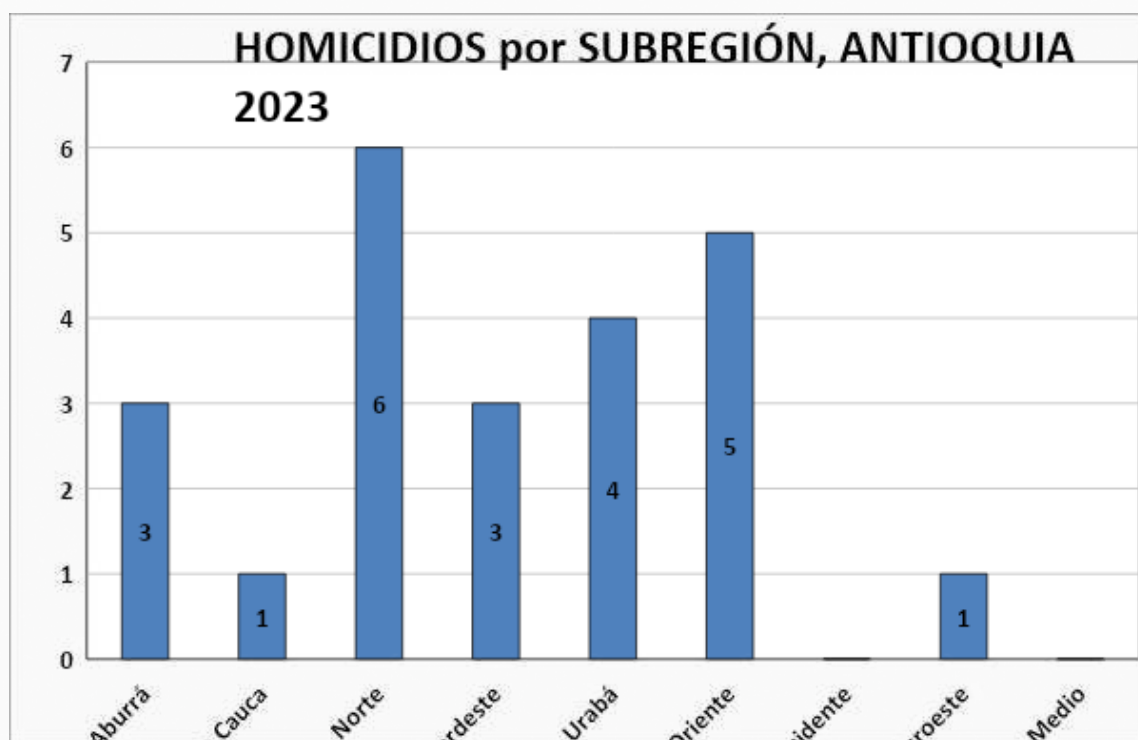
El sector campesino, comunitario e indígena son los más agredidos en el departamento porque sus escenarios de riesgos son de confrontaciones entre los actores armados AGC, ELN, EMC y Fuerza Pública en áreas rurales. Además, el campesinado e indígena con reivindicaciones de defensa del territorio y en entornos de economías informales que son de mucho interés por grupos ilegales y multinacionales. El sector comunitario en gran parte directivos de Juntas de Acción Comunal que son

<sup>1</sup> La espera. Informe Semestral 2023. Somos Defensores. <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2023/10/informe-LA-ESPERA.pdf>

el principal ente de convivencia comunitaria, los distintos actores armados buscan imponer sus reglas y esto pone en alto riesgo la labor comunal.

### Homicidios al liderazgo social

Los homicidios siguen siendo una de las agresiones que más se registran en contra de labor de líderes y lideresas sociales y personas defensoras de Derechos Humanos en el departamento, lo que conlleva a una fragmentación del tejido social en los territorios. A continuación, se puede observar esta agresión en cada subregión durante el 2023.



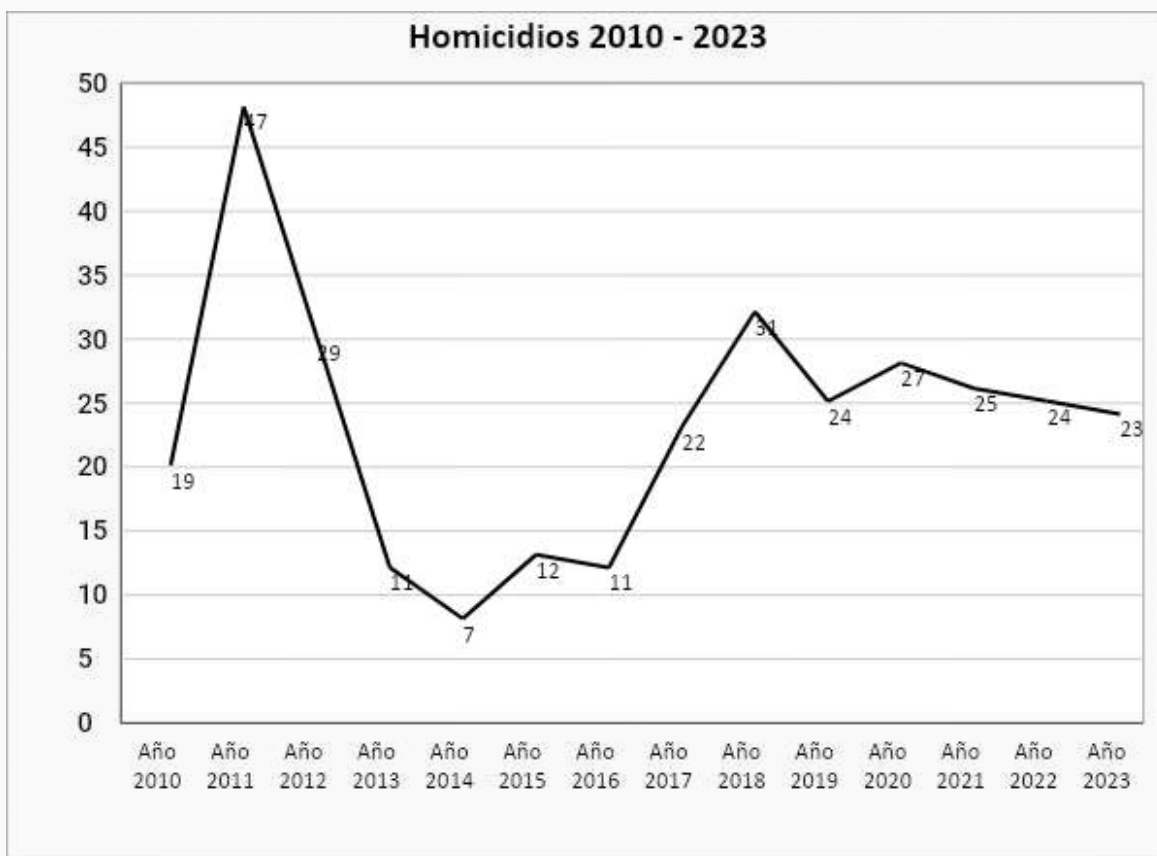
Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

La subregión del Norte reporta mayor número de homicidios al liderazgo social y personas defensoras DDHH; además es el segundo más afectado por casos de desplazamiento forzado. Ya que en el año 2023 se agudizó la confrontación armada entre EMC y AGC en municipios como Ituango y Briceño que concentran el 90% de homicidios al liderazgo en esta subregión. Con el avance de las AGC en zonas que no tenía presencia y el EMC en su retoma de áreas que copaba la otrora FARC-EP se incrementaron las hostilidades entre estos grupos y dejando a la población civil en alto riesgo.

El Oriente antioqueño en los últimos 4 años ha estado en las subregiones con más homicidios a las y los líderes sociales. Particularmente, personas defensoras DDHH en asuntos ambientales, la defensa del territorio y comunales. El año 2023 no fue la excepción, situándose como la segunda subregión



con mayores homicidios, en este periodo fueron líderes comunales de zonas rurales en un 80% de la zona paramos. Esta zona con recursos naturales como fuentes hídricas, minerales y geográficamente limita con el magdalena medio y el departamento de Caldas, además en algunas áreas con control de actores armados.

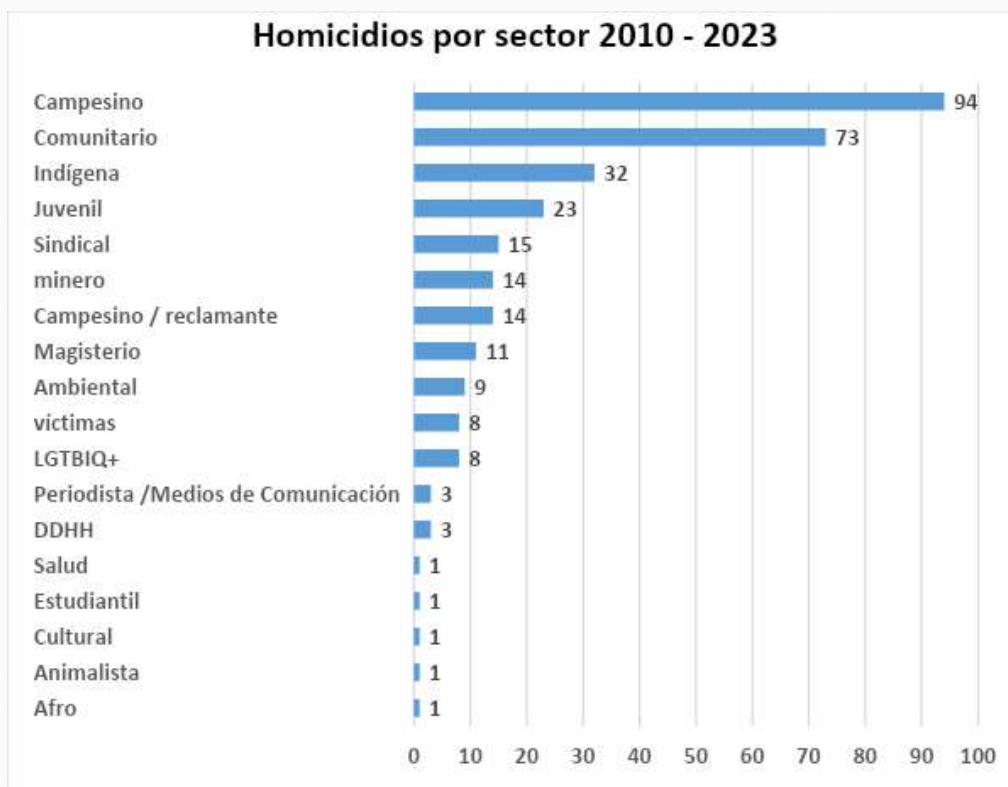


Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

Conforme al gráfico anterior, el año 2011 fue el periodo más crítico para el departamento para ejercer el liderazgo social y la defensa de los DDHH; registro que posteriormente mostraría un índice bajo entre los años 2013 y 2016, posterior a la firma del acuerdo de paz en que hubo una reorganización de estructuras armadas en los territorios, avance y copiamiento de grupos armados en otras zonas, disputas por recursos naturales y economías informales evidencian un aumento y una constante de más de 20 homicidios hasta la fecha.

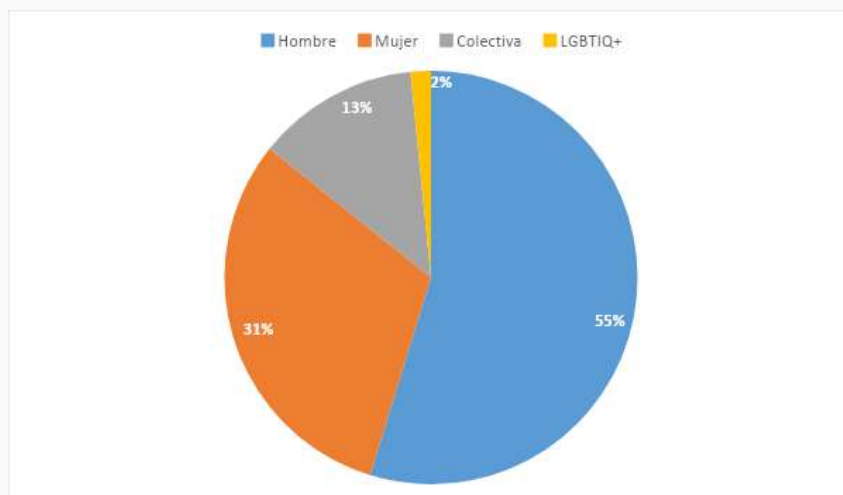
En la misma temporalidad (2010 - 2023), los sectores sociales y populares más afectados fueron el campesinado, el comunitario y el indígena, lo que evidencia la agudización del conflicto armado que afrontan las comunidades rurales del departamento, quienes siguen defendiendo la permanencia en sus territorios, la búsqueda de la Paz y una vida digna. En el siguiente gráfico se pueden observar los

demás sectores afectados por homicidios, crímenes que quebrantan el tejido social de los movimientos sociales y comunitarios.



Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

## Tipo de víctimas



Fuente: Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes sociales y personas defensoras de Derechos Humanos de la Corporación Jurídica Libertad –CJL, 2023.

Haciendo un análisis de género de las vulneraciones en razón del liderazgo, en relación al número de casos registrados, el 55% de las agresiones han sido contra hombres, con un total de 69 registros en el 2023 y una reducción del 33% respecto al año 2022. Para el caso de las mujeres, en el 2022 se presentaron 43 casos, y en el 2023, 39; lo que significa una reducción de apenas el 9%.

Las mayores vulneraciones que se han registrado en el 2023 contra líderes son las amenazas, homicidios y desplazamiento forzados, mientras que las mayores vulneraciones que se registraron contra lideresas son las amenazas, desplazamiento forzado y estigmatización. Comparando estas vulneraciones se observa que frente al homicidio en razón del liderazgo existe una gran diferencia en los casos registrados de hombres (20) y los casos registrados de mujeres (2), así mismos frente al desplazamiento forzado se registra 15 casos de líderes y 7 casos de lideresas. Solo en los casos de extorsión las vulneraciones que sufrieron las mujeres (2) superan las que sufrieron los hombres (1), a lo que se debe agregar que las que se registraron contra mujeres se dieron en razón de su liderazgo como reclamantes de tierras.

Subregión	Hombres	Mujeres	LGBTI
Amenaza individual	25	23	0
Amenaza colectiva <sup>2</sup>	0	1	0
Homicidio	20	2	1
Desplazamiento forzado <sup>3</sup>	15	7	1
Atentado	1	1	0
Estigmatización <sup>4</sup>	4	3	0
Retención	2	0	0
Extorsión	1	2	0
Secuestro	1	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>69</b>	<b>39</b>	<b>2</b>

Sin embargo frente al resto de vulneraciones no se presenta mucha diferencias en el número de casos, así la amenaza es la vulneración que más sufren tanto líderes (25) como lideresas (23) y para el caso de las amenazas colectivas se debe señalar, que registramos el caso contra una organización de mujeres en la que se recibe un panfleto señalando que sería declarada objetivo militar, si la representante legal no accedía a tener una reunión con el comandante de un grupo armado ilegal.

Este análisis implica además considerar que en la mayoría de los casos de vulneraciones contra lideresas, existe una relación de poder entre la víctima por su condición de género y los agentes del Estado u otros actores armados como hombres, que poseen armas, que además ostentan el uso legítimo o ilegítimo de la fuerza y lo ejercen de manera ilegal y arbitraria, pero además, en ocasiones de forma misógina y sexista. En la que en algunas vulneraciones las motivaciones obedecen a estereotipos, control social frente al cumplimiento de los mandatos de género, teniendo en cuenta que las lideresas están transgrediendo los mandatos de habitar exclusivamente la esfera privada, ser sumisas, resignadas, guardar silencio. Además, dentro de las intencionalidades al agredirlas, es aleccionar e intimidarlas a ellas y a otras lideresas de la organización o comunidad, en el que si logran que desistan de esta labor, será un retroceso en la búsqueda de cerrar las brechas de género, por lo que representa y les ha costado a las mujeres habitar lo público y poder reivindicar y defender los derechos humanos.

<sup>2</sup> Se registraron 10 amenazas colectivas mixtas y 1 amenaza colectiva a organización de mujeres.

<sup>3</sup> Se presentaron además tres desplazamientos forzados colectivos.

<sup>4</sup> Se presentaron tres estigmatizaciones colectivas.

Lo anterior evidencian los impactos diferenciales que implican las vulneraciones contra lideresas pero también como estos logran extenderse a las familias, organizaciones y comunidades; por lo que en algunos casos esta es una de las intencionalidades que usan los actores armados al desplazar a las mujeres, teniendo en cuenta que por lo general lo hacen con su familia.

Frente a los casos contra población LGBTIQ+ se registra un desplazamiento forzado y un homicidio, sin embargo se considera que esto no necesariamente obedece a que no existan vulneraciones contra los liderazgos que ejerce esta población, si no que no han sido registrados, en donde la reflexión frente a estos casos está en torno al sub registro que aún persiste por la naturalización y barreras que se enfrentan en los casos de violencias por prejuicios, violencia sexual y otras violencias basadas en género contra lideresas, las cuales son ejercidas por actores armados. También es importante señalar que al interior de las organizaciones, comunidades y familias se presentan VBG en razón del liderazgo que ejercen, pero que son silenciadas, naturalizadas y no se relacionan como agresión contra su labor.

## Derechos Humanos en Antioquia

### Homicidios

De acuerdo a la información de la Policía Nacional (SIEDCO, 2023) en el periodo 2022 se presentaron 1.887 homicidios en Antioquia (1.758 hombres y 129 mujeres). Para el 2023, estos casos tuvieron una disminución de apenas 0,7%, con una reducción a 1.746: 1.621 hombres y 125 mujeres. Además, se advierte que en la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, se pasó de 27 casos en el 2022 a 25 en el 2023; Entre las subregiones que presentaron cifras más preocupantes se encuentra el Valle de Aburrá, el Suroeste y el Oriente antioqueño.

Nacional	Región	2023	Hombres	Mujeres
13515	Antioquia	1746	1621	125

Subregión	Total Homicidios	Hombres	Mujeres
Valle de Aburrá	525	474	51
Suroeste	241	232	9
Oriente	195	181	14
Urabá	186	179	7
Nordeste	162	152	10
Norte	140	128	12

Bajo Cauca	114	104	10
Occidente	108	99	9
Magdalena Medio	75	70	5

Fuente: Policía Nacional SIEDCO, 2023

A continuación, se muestra la relación de la tasa de homicidios en las subregiones.

Subregión	Tasa 2023	Tasa 2022
Magdalena Medio	73	73
Norte	47	64
Bajo Cauca	44	58
Urabá	40	35
Occidente	36	44
Oriente	24	28
Suroeste	23	55
Valle de Aburrá	20	12
Nordeste	15	116

Elaboración propia

Se puede observar que, el Nordeste a pesar de una significativa disminución en la tasa de homicidios, pasando de 116 en el 2022 a 15 en el 2023. La violencia en esta subregión se evidenció en enfrentamientos entre grupos armados que provocaron confinamientos y desplazamientos. A nivel nacional se concentró el 42,4% de las víctimas de desplazamientos individuales en regiones con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), siendo el Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño territorios PDET concentraron el 5,6%<sup>5</sup>.

En la subregión del Valle de Aburrá tuvo un aumento considerable en la tasa de homicidios, pasando de 12 a 20, lo que puede reflejar posibles tensiones al interior de las estructuras armadas urbanas por control territorial. Además, las dinámicas de ciertos grupos en otras subregiones como el Norte, Suroeste y Oriente por el manejo de economías generan disputas que se reflejan en el área metropolitana. Cabe anotar, que en esta subregión se está llevando el proceso de diálogo socio jurídico entre algunas estructuras con el gobierno nacional bajo el marco de la Paz Total.

<sup>5</sup> [https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023\\_VF2.pdf](https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023_VF2.pdf)



Elaboración propia

## Feminicidios

Según el Observatorio Feminicidios Colombia, en el 2023, Antioquia fue el departamento en que se perpetraron más feminicidios en el país, con 95. Para el periodo 2022, con 90 víctimas, fue el segundo territorio con mayor número de casos, después del Valle del Cauca. Esto evidencia que siguen en alto riesgo su vida y las autoridades departamentales y locales no han tomado las acciones pertinentes y contundentes para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres.

Los 95 feminicidios del año, 53 de ellos se presentaron en el Valle de Aburrá, siendo Medellín la ciudad con más número de víctimas: 29 en total, seguida por Bello, con 6, y Caldas, con 5. Entre los agresores se ha identificado que los principales son conocidos de las víctimas, y como segundos las bandas de crimen organizado (Observatorio Feminicidios Colombia, 2023).

Municipio	Víctimas 2023	Víctimas 2022
Medellín	29	29
Bello	6	8
Caldas	5	1
Barbosa	4	2
Itagüí	4	2
Girardota	2	-

Copacabana	1	2
Envigado	1	-
Sabaneta	1	-
La Estrella	-	1

Fuente: Observatorio Femicidios Colombia

Según lo anterior, Medellín mantuvo el índice de víctimas; en Bello disminuyó; y en Caldas se elevó de manera considerable. Por su parte, municipios como Envigado, Sabaneta y Girardota (que no presentaron casos en el 2022) aparecieron en el reporte, en el 2023.

La situación es crítica para las mujeres en Antioquia. Las violencias basadas en género se mantienen y, zonas como el Valle de Aburrá merecen especial atención; que la institucionalidad afronte e investigue las causas de estas violencias y, a su vez, materialice acciones efectivas para contrarrestarlas.

### Personas dadas por desaparecidas

Año	Personas Desaparecidas	Hombres	Mujeres
2023	552	381	171
2022	663	473	190

Subregión	2022	2023
<b>Antioquia</b>	<b>663</b>	<b>552</b>
<b>Valle de Aburrá</b>	474	292
<b>Bajo Cauca</b>	25	25
<b>Magdalena Medio</b>	8	1
<b>Nordeste</b>	17	17
<b>Norte</b>	18	12
<b>Occidente</b>	18	6
<b>Oriente</b>	66	52
<b>Suroeste</b>	25	9
<b>Urabá</b>	12	4

Fuente: Observatorio de Violencia Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias forenses



Según El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Colombia en el año 2022, en Antioquia se reportaron 663 personas dadas por desaparecidas; y en el periodo 2023, 552<sup>6</sup>, lo que significó una reducción del 16,7% con respecto al año anterior. Las cifras continúan siendo preocupantes a pesar de que desde el 2021 se mantenga una tendencia de descensos: en el 2022 la reducción con respecto al 2021, fue de 9,42%, con una variación porcentual del 7,28%.

No obstante, Antioquia sobresale como uno de los departamentos que más reporta desapariciones, siendo el Valle de Aburrá el que más presenta hechos de personas dadas por desaparecidas. Además, el departamento es el tercer territorio con mayor número de casos después de Bogotá D.C y el Valle del Cauca.

Subregión	Hombres	Mujeres
Valle de Aburrá	204	88
Bajo Cauca	19	6
Magdalena Medio	1	0
Nordeste	8	4
Norte	11	1
Occidente	5	1
Oriente	30	22
Suroeste	7	2
Urabá	3	1

Fuente: Observatorio de Violencia Instituto nacional de Medicina legal y Ciencias forenses

En el 2023, las personas dadas por desaparecidas se redujeron en un 38,8%, en el Valle de Aburrá. Sin embargo, con el 52,9% de casos de todo el departamento, sigue siendo la subregión con mayor número de registros. Es preocupante lo que sucede en esta subregión, y en especial en Medellín, ya que representa el 92% de todo el Valle de Aburrá y el 50,3% de todo el departamento. Además, el 53% de los casos de mujeres desaparecidas son menores de 18 años; porcentaje con apenas una reducción del 2% respecto al 2022. Algunos hechos en que mujeres son dadas por desaparecidas son reportados por familiares y organizaciones de DDHH en las redes sociales con una mayor frecuencia.

<sup>6</sup> <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>

Seguida del Valle de Aburrá, está la subregión del Oriente que registran mayores casos de personas dadas por desaparecidas en el 2023. Las dinámicas de estas dos subregiones se relacionan no solo por la cercanía geográfica, también por los negocios turísticos, proyectos urbanísticos, economías ilegales y presencia de las estructuras armadas del Valle de Aburrá en gran parte del Oriente.

### Masacres

Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –Indepaz, en el 2023 se presentaron **12 masacres** en el departamento de Antioquia, dejando en total 39 víctimas. Estos crímenes se presentaron en los siguientes municipios:

Fecha	Municipio	Subregión	# de Víctimas
19/01/2023	Rionegro	Oriente	3
28/01/2023	Ciudad Bolívar	Suroeste	3
30/01/2023	Campamento	Norte	4
14/02/2023	Ciudad Bolívar	Suroeste	3
11/07/2023	San Andrés de Cuerquia	Norte	3
24/08/2023	Cáceres	Bajo Cauca	4
12/10/2023	Abejorral	Oriente	3
3/11/2023	Bello	Valle de Aburrá	3
20/11/2023	Puerto Berrío	Magdalena Medio	4
3/12/2023	Santa Fe de Antioquia	Occidente	3
3/12/2023	Santa Fe de Antioquia	Occidente	3
17/12/2023	Venecia	Suroeste	3

Datos de Indepaz (Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz , 2024)

En el año 2023, en Antioquia siguen ocurriendo masacres. Se presentó un incremento del 72% en relación al año 2022 cuando ocurrieron 7 masacres que generaron 22 víctimas. La subregión del Suroeste continúa siendo el territorio más afectado por las masacres: 4 en 2021, 2 en 2022 y 3 en el

2023. Adicionalmente, el Suroeste es la segunda subregión con mayor número de homicidios durante el 2023, lo que puede evidenciar un alto índice de violencia, ligado a las disputas territoriales por el control de rentas criminales y la consolidación de los grupos armados principalmente las AGC, como lo advirtió la Defensoría del Pueblo por medio del Sistemas de Alertas Tempranas, SAT, por ejemplo la Alerta 008 de 2022 planteaba en el escenario de riesgo de inminencia que:

“El desarrollo de la estrategia de expansión territorial adelantada por parte de las AGC hacia área de control hegemónico del grupo de crimen organizado San Pablo, adscrito al Cuerpo Colegiado de la Oficina, buscando consolidar su presencia en todos los municipios de la subregión del Suroeste y, así mismo, avanzar en la ampliación de áreas de control armado, particularmente con la subregión del Occidente de Antioquia. Lo anterior le permitiría obtener el dominio geoestratégico de áreas que facilitan la salida a los océanos Atlántico y Pacífico, zonas en las que actualmente se construyen importantes obras de infraestructura vial, que pretenden la articulación regional para la competitividad. Esto último, promete jugar un factor decisivo en la dinamización de la violencia armada en las subregiones de Occidente y Sureste.

Con esta finalidad, a través de acciones violentas e intimidatorias las AGC han venido tomando posiciones en los diferentes municipios que conforman la zona del Sinifaná, evidenciándose, a la fecha, su presencia en los municipios de Amagá, Angelópolis, Venecia y Fredonia, faltando la toma del control del municipio de Titiribí para consolidar su presencia en toda la zona, para así también asegurar la articulación con el Valle de Aburrá” (Defensoría del Pueblo, 2022)

Por su parte alerta temprana 013 de 2022 sobre los municipios de Fredonia y Venecia, la Defensoría del Pueblo argumentaba:

“En particular, el riesgo inminente se motiva en la elevada probabilidad de ocurrencia de acciones de carácter selectivo y colectivo (masacre), en el marco del desarrollo de una estrategia ilegal de regulación del orden, mal llamada “LIMPIEZA SOCIAL”, por parte de las Autodefensa Gaitanistas de Colombia -AGC- a través del grupo de crimen organizado La Miel, con el propósito de consolidar su presencia a nivel territorial y hacerse al control de las rentas ilegales procedentes de la venta de narcóticos en estos municipios.” (Defensoría del Pueblo, 2022)

Si bien la subregión del Suroeste es donde se presentan mayor número de masacres, el Oriente de Antioquia también presenta una situación crítica. Tanto por el aumento de líderes y lideresas asesinadas 7 en 2022 y 5 en 2023, como por los 195 homicidios, 551 personas desplazadas y 2 masacres. Esta situación es resultado de la profundización de las disputas entre estructuras criminales y de grupos armados de mayor nivel como las AGC y Clan Isaza, así como lo evidencia el Briefing Departamental Antioquia, enero a diciembre de 2023, Elaborado por la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA:

“Según el monitoreo del ELC Antioquia, en algunos municipios de Oriente, Occidente y Suroeste se viene presentando un aumento en los homicidios y masacres producto de las

disputas entre grupos armados locales por el control de las rentas ilícitas. Es de resaltar que muchos de estos grupos funcionan bajo las directrices de otros GANE de mayor presencia a nivel departamental y nacional. Por otra parte, en los municipios del Valle de Aburrá, se mantienen los altos niveles de control ejercido por grupos delincuenciales organizados (GDO) sobre gran parte del territorio, consolidando un importante enclave para las rentas ilícitas del microtráfico, la extorsión y el lavado de activos. Además, estos grupos lideran redes.” (OCHA Colombia, 2024)

### **Los Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional – CFBTN en Antioquia 2023 y Derecho Internacional humanitario**

El 7 de agosto de 2022, en su posesión como presidente de la República, Gustavo Petro, anunció una serie de reformas en materia económica, política, social y ambiental, todas urgentes y necesarias para avanzar en la democratización del país, además planteó su apuesta por implementar el Acuerdo Final de Paz de 2016 y adelantar un proceso que llevará a Colombia a rumbo a una paz, lo que quedó consignada en la ley 2272 DE 2022, consideró este propósito como una **política de Estado**. Lo que generó expectativas a un sector de la población y le plantaba grandes desafíos al mismo gobierno nacional

El 2023 se inició con un alentador panorama para los territorios rurales al emitirse los decretos que establecían los Ceses al Fuego Bilaterales y Temporales de Carácter Nacional (CFBTN) por 6 meses, entre el Gobierno Nacional y los grupos armados ilegales. Estos establecen los ceses al fuego con la disidencia de las Farc Estado Mayor Central, EMC, (Decreto 2656, 2022); con la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional, ELN (Decreto 2657, 2022); con el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC (Decreto 2658, 2022); con el grupo paramilitar Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada, ACSN (Decreto 2659, 2022); y las disidencias de las Farc la Segunda Marquetalia, Comandos de la Frontera -EB, Coordinadora Guerrillera del Pacífico (Decreto 2660, 2022). Al momento en que el Gobierno Nacional expidió los aludidos decretos, solo se había instalado la Mesa de Negociación con el ELN

Excepto el ELN que argumentó que no aceptaba el decreto de cese al fuego, ya que este debía ser producto del mismo proceso de negociación entre las partes y no una decisión unilateral, los demás grupos armados se dispusieron a cesar las hostilidades y comprometerse con lo decretado. El cese con el ELN se inició el 03 de agosto de 2023 (Decreto 1117, 2023) como resultado del avance en la negociación en el ciclo III de la Mesa de Diálogos de Paz. Este cese se prolongó en febrero de 2024 (Decreto 104, 2024). Es importante mencionar que con el EMC el gobierno pactó un nuevo cese al fuego el 16 de octubre de 2023 (Decreto 1684, 2023), día que se instaló la Mesa de Negociación de Paz con este grupo disidente, y que fue prolongado en enero de 2024 (Decreto 016, 2024)

El centro de los ceses, aparte de suspender las confrontaciones armadas entre las partes, eran y son suspender las afectaciones humanitarias en los territorios principalmente rurales, así lo planteaban los ceses decretados el 31 de diciembre de 2022 que tenían dentro de su objetivo principal “suspender la afectación humanitaria de la población en general y en particular de las comunidades étnico - territoriales y campesinas...”<sup>7</sup>

Igualmente, el cese con el ELN expresa en el párrafo 1 del artículo 1:

“El CFBNT tendrá como objetivo mejorar la situación humanitaria de las poblaciones y los territorios. Igualmente, las acciones específicas acordadas entre las partes tienen el propósito de generar condiciones para que la población civil pueda ejercer sus derechos y libertades, con énfasis en los más vulnerables, entre ellos, los liderazgos sociales y ambientales, pueblos étnicos, mujeres, personas defensoras de derechos humanos y los menores de edad” (Decreto 1117, 2023)

Así mismo el cese acordado con el EMC en su artículo 2 expone:

“Objetivos. El CFBTNT, sobre la base de un acuerdo para el respeto de la población civil, tendrá como objetivos: (i) respetar la vida en todas sus formas, los derechos y las libertades de la población civil, el territorio y el ambiente, en particular de los grupos de especial protección constitucional, incluidos los firmantes de los Acuerdos de Paz; (ii) evitar las afectaciones a la población civil y sus bienes protegidos; (iii) promover la pedagogía y la participación de la población, las comunidades y las organizaciones en libertad plena” (Decreto 1684, 2023)

Teniendo en cuenta que los objetivos principales del cese fueron reducir las afectaciones humanitarias y suspender las agresiones contra la población civil, podemos plantear que los ceses no se han cumplido cabalmente. Al contrario, las crisis humanitarias y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario se han agudizado en diversos territorios del país como Arauca, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, Antioquia Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Nariño, entre otros<sup>8</sup>. Esto se debe, por un lado, reconociendo que los ceses al fuego bilaterales y la reducción de los combates entre la fuerza pública y estos grupos son importantes y pueden ser un alivio para algunos territorios y aportar a la solución del conflicto, son insuficientes para superar las crisis humanitarias, ya que las mismas están siendo generadas por la confrontación entre los grupos armados ilegales, sea insurgencia disidencias

---

<sup>7</sup> Ver los decretos enunciados

<sup>8</sup> Ver por ejemplo los informes de Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-informe-de-situacion-humanitaria-2023-enero-octubre-de-2023-publicado-el-24-de-noviembre-de-2023>, CICR <https://www.icrc.org/es/document/colombia-balance-humanitario-2024>, Defensoría del Pueblo <https://defensoria.gov.co/-/homicidios-y-amenazas-agudizan-crisis-humanitaria-en-el-norte-del-departamento-del-choc%C3%B3>. Así mismos ver <https://www.elespectador.com/judicial/crisis-humanitaria-en-el-norte-de-choco-se-agudiza-por-homicidios-y-amenazas/>; <https://elpais.com/america-colombia/2023-07-17/vivimos-como-secuestrados-choco-padece-el-recrudescimiento-de-su-crisis-humanitaria.html>; <https://www.cric-colombia.org/portal/farc-situacion-humanitaria-norte-cauca/>; <https://www.justiciaypazcolombia.com/informe-se-profundiza-crisis-humanitaria-por-paro-armado-del-eln-en-el-rio-san-juan-choco-y-valle-del-cauca/>

o paramilitares. Por otro lado, estos grupos, cada uno con responsabilidades y acciones diferenciadas, no han cumplido totalmente con los objetivos principales de los ceses.

La anterior situación ha sido denunciada durante todo el año el 2023 por medio de informes sobre el cumplimiento a lo decretado o pactado en lo relacionado a los ceses. Así lo evidencian los boletines sobre afectaciones humanitarias y cese al fuego publicados por el Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario la Plataforma de derechos humanos Coordinación Colombia Europa Estados Unidos:

“Es motivo de preocupación de las organizaciones de la sociedad civil y las plataformas de derechos humanos que, a pesar de estos anuncios de cese al fuego, la situación humanitaria continúa siendo grave y la violencia se ha recrudecido en los territorios. Es así como el pasado 25 de septiembre la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos (CCEEU) puso de presente que la crisis humanitaria se ha exacerbado durante los dos últimos meses afectando la población civil principalmente en los departamentos de Cauca, Nariño, Putumayo, Valle, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar, Urabá, Bajo Cauca, Norte y Nordeste de Antioquia, causando graves afectaciones a la vida e integridad personal de cientos de pobladores de estas regiones, dada la destrucción de viviendas, puestos de salud y otros bienes” (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2023)

El Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la CCEEU documentó 422 hechos de violencia, a excepción del mes de junio que no se monitoreo. Los principales responsables de estos hechos de violencia son los siguientes actores armados: EMC con 173 casos, AGC 116 con casos, Segunda Marquetalia con 24 casos, ACSN 14 casos, ELN 41 casos y la fuerza pública con 54 casos. Es de anotar que los principales responsables de los hechos de violencia documentados y que causan mayores en afectaciones humanitarias son el EMC y las AGC. (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2023)

Así mismo la a Coordinadora Humanitaria en su informe anual 2023 expone que:

“Para el 2023 se identificaron aproximadamente 634 eventos como posibles violaciones al CFBTN. Entre los ejes que tuvieron mayor cantidad de eventos reportados se identificó: el primer eje: Distinción entre combatientes y no combatientes. Defensa y respeto de la vida 211 eventos, sexto eje: Respeto y garantía a la movilidad de personas y libre locomoción 154 eventos y segundo eje: Respeto al ejercicio de los liderazgos sociales y defensores de derechos humanos 147 eventos” (Coordinadora Humanitaria, 2024)

Igualmente, La Coordinadora Humanitaria “... identifica que entre los principales eventos violentos se encuentran: acciones en contra de la defensa y respeto de la vida 407 eventos, restricción a la movilidad de personas y libre locomoción 242 eventos y afectaciones al ejercicio de los liderazgos sociales y defensores de derechos humanos 187 eventos.” (Coordinadora Humanitaria, 2024)

El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz –Indepaz, en informes como El accionar de los grupos armados en el contexto de la paz total de Acciones de los grupos, DDHH Y DIH<sup>9</sup> o Autodefensas Gaitanistas de Colombia y la paz total<sup>10</sup> también ha expuesto como los ceses no se han cumplido cabalmente

En el caso de Antioquia, en donde persiste la confrontación entre los grupos por el control social y territorial de vastas regiones del departamento, lo que apareja ventajas económicas y militares, los ceses hubieran significado un alivio humanitario importante para las comunidades rurales y urbanas, pero la realidad es que los grupos armados continúan afectando a la población civil, en especial en Bajo Cauca, Nordeste y Norte, subregiones donde se han presentado combates, homicidios, retenes paramilitares, confinamientos, desplazamientos y agresiones contra la labor de las personas defensoras de derechos humanos.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes Sociales y Personas Defensoras de DDHH de la CJL, se pudo establecer que, durante 2023, se cometieron al menos 107 hechos que pueden configurarse como incumplimientos al objeto de los Ceses al Fuego: suspender las afectaciones humanitarias de la población (Corporación Jurídica Libertad, 2024)

PRINCIPALES INCUMPLIMIENTOS A LOS CESES		
ACCIÓN	NÚMERO DE HECHOS	RESPONSABLES
Masacre	1	EMC
Asesinatos	3	AGC EMC
Retención de población civil	4	AGC EMC
Hostigamiento armado	2	AGC EMC
Instalación de retenes	5	AGC EMC
Combates cerca o en medio de población civil	10	AGC EMC ELN

<sup>9</sup> <https://indepaz.org.co/informe-el-contexto-de-la-paz-total-acciones-de-los-grupos-ddhh-y-dih/>

<sup>10</sup> <https://indepaz.org.co/autodefensas-gaitanistas-de-colombia-y-la-paz-total/>

<b>Confinamientos por combates</b>	6	AGC EMC ELN
<b>Confinamiento por amenaza y / restricción a la movilidad, y entrada de alimentos y combustible.</b>	8	AGC EMC
<b>Actos de intimidación contra la población civil, amenazas adoctrinamiento de NNA y control.</b>	4	AGC EMC
<b>Homicidios personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas</b>	2	AGC EMC
<b>Amenazas contra personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas , a organizaciones sociales y limitación de sus acciones,</b>	18	AGC EMC ELN
<b>Estigmatización contra personas lideresas sociales y defensoras de DDHH, organizaciones sociales y comunidades étnicas</b>	10	AGC EMC ELN
<b>Citación a la comunidad a reuniones, control e influencia sobre las acciones de las organizaciones</b>	14	AGC EMC ELN
<b>Desplazamiento forzado masivo</b>	4	AGC EMC
<b>Desplazamiento forzado de personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas</b>	16	AGC EMC ELN
<b>TOTAL</b>	107	

Fuente: Observatorio CJL 2024

Es importante mencionar que, en los primeros días del mes de 2023, en el Bajo Cauca antioqueño se inicia un paro minero que exigía la formalización de los pequeños mineros y de los mineros artesanales, y que se suspendieran los operativos de destrucción de la llamada maquinaria amarilla. Pero este paro fue cooptado e instrumentalizado por las AGC, quienes obligaron a sectores de la población campesina y minera a sumarse al paro, y filtraron las manifestaciones implementando acciones que alteraron el orden público y ataques a la misión médica. Por esta razón el cese al fuego con el grupo paramilitar Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC, iniciado el 31 de diciembre de 2022, fue suspendido, hasta la actualidad, por el Presidente de la República el 19 de marzo de 2023.

En ese periodo que de tiempo se pudo registrar que las AGC cometieron por menos 82 posibles infracciones al cese bilateral relacionadas con combates cerca o en medio de población civil, confinamientos por combates, confinamiento por amenazas, restricción a la movilidad, y entrada de



alimentos y combustible, actos de intimidación contra la población civil, adoctrinamiento de NNA y control, amenazas, estigmatizaciones y desplazamiento de personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas, a organizaciones sociales y limitación de sus acciones, citación a la comunidad a reuniones, control e influencia sobre las acciones de las organizaciones, desplazamiento forzado masivo y desplazamiento forzado de personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas y confinamiento

En relación con el EMC, el Observatorio de la CJL registró por lo menos 19 acciones que pueden configurar violaciones del cese. Entre ellas el homicidio de dos líderes sociales, amenazas, desplazamiento y estigmatización contra personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas, confinamiento y combates cerca de población civil. Cabe mencionar que los frentes 4, 18 y 36 del EMC que hacen presencia de Antioquia, pertenecen al Bloque Magdalena Medio, el cual continúa en la Mesa de Negociación con el Gobierno Nacional y en cese al fuego

Con respecto al Cese Bilateral con ELN, que inició en agosto de 2023, se tiene registro de 6 hechos posibles de violaciones al cese. Entre ellas están amenazas y desplazamiento de personas lideresas sociales defensoras de DDHH y/o étnicas, combates cerca o en medio de población civil y estigmatización contra comunidades

En el departamento de Antioquia, durante el 2023 la situación humanitaria, la violación de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario continuaron agudizándose, cuestión que viene desde la firma del Acuerdo de Paz, y debido a la poca implementación integral de lo pactado entre el Estado colombiano y las FARC. Antioquia ha estado entre los primeros territorios junto con Cauca, Chocó, Arauca y Nariño, con mayor número de masacres, desplazamientos- confinamientos, asesinatos de líderes, lideresas sociales y firmantes de paz.

En el departamento hay presencia de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia –AGC- que están en el 90% de los municipios de Antioquia, la disidencia de las Farc Estado Mayor Central, el Ejército de Liberación Nacional –ELN-, el Clan Isaza y las estructuras urbanas criminales

Las principales víctimas, continúan siendo las comunidades rurales étnicas y campesinas, quienes padecen los efectos más devastadores. Pero también las comunidades urbanas viven bajo el temor y el control de las estructuras criminales urbanas que en su historia se han articulado a grupos paramilitares o instrumentalizados por estos, tal como ocurrió con el anterior Bloque Cacique Nutibara de las AUC.

Se puede plantear que el no respeto al Derecho Internacional Humanitario continúa siendo una constante en Antioquia. Según los datos de la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios, OCHA, durante el 2023 en Antioquia se presentaron 299 eventos de violencia que afectaron 493148 personas, entre ellos: 161 homicidio intencional en persona protegida, 11 desplazamiento masivo intramunicipal, 10 masacres, 15 restricciones a la movilidad (OCHA Colombia (unocha.org), 2024)

## Desplazamiento forzado y confinamiento

Antioquia sigue siendo uno de los tres departamentos del país que registra mayor número de casos de desplazamiento forzado; en 2023 fue el tercero después de Nariño y el Valle del Cauca

Según la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, para el año 2022 hubo 14.692 personas víctimas de desplazamiento forzado en Antioquia. Para el año 2023, debido a la agudización del conflicto esta cifra de víctimas de desplazamiento forzado aumentó a 19.423 personas (3.246 víctimas en desplazamientos masivos, 16.177 en desplazamiento individuales) lo que equivale a un aumento del 32% (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-, 2024)

Este incremento y continuidad de los casos de desplazamiento forzado masivo e individual son resultado de la continuidad del conflicto, la avanzada paramilitar de las AGC y las disputas contra el ELN y el EMC por el control de territorios, de vastos corredores geoestratégicos y de riqueza, por ejemplo, de extracción de oro. Los territorios más afectados son el Bajo Cauca (principalmente el municipio de Cáceres), el Nordeste (particularmente los municipios de Segovia y Remedios), y el Norte de Antioquia

Así mismo durante el 2023 continuaron presentándose confinamientos ya sea por los combates, por orden directa de los grupos, de que a los territorios no entra ni salen personas, o por la imposición de horarios y/o restricción para la movilidad, así como limitación en la entrada de alimentos y combustible. Estas situaciones también se presentaron por la avanzada paramilitar y los enfrentamientos con el ELN y el EMC lo que generó confinamientos de poblaciones rurales. Según el Comité Internacional de la Cruz Roja, CICR, en Colombia el año 47.013 personas fueron víctimas de confinamiento. Siendo los departamentos de Chocó, Antioquia y Cauca las regiones más afectadas (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2024)

Es importante resaltar lo sucedido durante el paro minero de 2023 en el Bajo Cauca. Las AGC, estructura que obligó a un sector de la población a sumarse al paro, impusieron sus intereses por encima de los intereses de la población minera y ordenó el confinamiento de sectores de la población como mecanismo de presión

En relación con esta situación, OCHA en su informe sobre Antioquia, plantea:

“...se presentaron graves afectaciones en el Bajo Cauca y el Nordeste producto del paro minero, el cual afectó a por lo menos 480.664 personas de 15 municipios, entre los que hay población campesina, indígena y afrodescendiente, agudizando sus necesidades debido al desabastecimiento de alimentos, insumos médicos y combustibles. Si bien estos hechos se dieron en el marco de la conflictividad social, se evidenció que existían fuertes presiones de los GANE sobre las organizaciones sociales, instrumentalizando a la población civil e imponiendo sus intereses por encima de las exigencias de las comunidades.” (OCHA Colombia, 2024)

Igualmente, producto de enfrentamientos entre los grupos armados ilegales o por orden de estos, se presentaron eventos de confinamientos y restricción de la movilidad, en los cuales se afectó suministro

y abastecimiento de alimentos, combustible, gas natural, en Yarumal, Briceño, Segovia, Remedios, Cáceres, El bagre. Situaciones que afectaron a “...cerca de 490.000 personas se vieron afectadas por restricciones a la movilidad en Antioquia en 2023.” (OCHA Colombia, 2024)

Lo anteriormente dicho, da cuenta de los distintos hechos de hostilidades entre actores armados ilegales, de las diferentes afectaciones humanitarias a la población civil, principalmente comunidades campesinas y étnicas y de los mayores riesgos que asumen organizaciones sociales, personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos pertenecientes a organizaciones campesinas, indígenas, Juntas de Acción Comunal, ambientales, promotores y promotoras del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), del Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) tanto por su labor reivindicativa y de defensa del territorios, como por las denuncias que pueden realizar sobre lo que viene ocurriendo en las diferentes subregiones. Y que ubican al Bajo Cauca, al Norte y Nordeste de Antioquia en el epicentro de una avanzada paramilitar de las AGC, con antecedentes ya denunciados como el Plan Mil – que se centró en el copiamiento de Nudo del Paramillo y el municipio de Ituango – y que se disputa a sangre y fuego los territorios donde han ejercido control grupos como el ELN y ahora con presencia y en asocio con las disidencias de las Farc.

Durante el 2023 las comunidades especialmente de la ruralidad, expresan que la fuerza pública no ha desarrollado acciones para detener a los grupos armados ilegales, principalmente en las incursiones de las AGC<sup>11</sup> en municipios como Cáceres, El Bagre, Segovia, Remedios, Anorí y Amalfi, con movimiento de gran cantidad de tropa, pasando por lugares donde momentos antes ha estado haciendo presencia la Fuerza Pública, o donde llegaron destacamentos de misma inmediatamente después del paso o presencia de las AGC, evadiendo mágicamente los puestos de control, desarrollando toda una operación de cerco y operacional para el copiamiento de dichos territorios, esto permite pensar en una posible omisión de las funciones de la fuerza pública, principalmente del Ejército Nacional, y en posible connivencia como lo han expuesto denuncias públicas.<sup>12</sup> Así Las acciones contra las AGC en estos territorios no se corresponden con lo que se anuncia como política nacional de neutralización de la actividad delincencial de este grupo armado ilegal, las pocas actividades militares en contra de este grupo se presentan después que las organizaciones sociales visibilizan y ejercen pública, pero en terreno parece haber clara una acción de omisión de las conductas criminales que desarrolla las AGC en su proceso de expansión.

---

<sup>11</sup> Incursiones realizadas por la estructura paramilitar de las AGC a través del Frente Jorge Iván Arboleda Garces a veredas de Segovia o Remedios durante el 2023 dan cuenta de un total de 8, realizadas en las siguientes fechas: 11 y 31 de marzo y 19 de agosto a la vereda Montefrío, 26 de junio en la vereda Arenales, 7 de julio en la vereda la Jagua, 19 y 22 de septiembre en la vereda Bocas de Chicamoqué y 27 de octubre en la vereda los Aguacates. Mientras tanto por los lados de Anorí y Amalfi las avanzada de las AGC se dan por el corregimiento de Liberia Charcón de Anorí en Límites con Zaragoza, por los límites con Tarazá y con Briceño y la presencia y avance de las AGC en el sector de los Naranjos en pleno cañón del Porce en límites de Anorí y Amalfi.

<sup>12</sup> Ver <https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/cese-al-fuego-con-eln-guerra-con-clan-del-golfo-afecta-antioquia-paz-total-petro/>; <https://www.elindependiente.com/opinion/2023/08/21/el-paramilitarismo-amenaza-el-proceso-de-paz-en-colombia/>; <https://www.elindependiente.com/opinion/2023/08/21/el-paramilitarismo-amenaza-el-proceso-de-paz-en-colombia/>; <https://x.com/DdhhJesusmariav/status/1731733741137965073>; <https://www.colombiainforma.info/organizaciones-sociales-convocan-caravana-humanitaria-en-el-nordeste-de-antioquia/>

Las subregiones de Bajo Cauca, Norte y Nordeste continúan siendo, desde la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, los territorios de Antioquia con mayores niveles de crisis humanitaria producida por la profundización de las confrontaciones entre grupos paramilitares, insurgencia y disidencias. Tanto por el control territorial, los recursos naturales, la riqueza producida por la minería y los cultivos de uso ilícito.

En estas tres subregiones se centran la presencia de los grupos irregulares y las afectaciones humanitarias como desplazamientos, confinamientos, amenazas a la población civil, las estrategias de control como las restricciones a la movilidad, las carnetización, la imposición de normas, la imposición de nuevas organizaciones asociativas promovidas y controladas principalmente por las AGC.

### **El Nordeste antioqueño**

La subregión Nordeste, que comprende un total de 10 municipios<sup>13</sup> extendiéndose sobre la cordillera central y compartiendo territorio importante con la Serranía de San Lucas<sup>14</sup>, encontrando sus límites con el Departamento de Bolívar y con las Subregiones del Bajo Cauca, Norte y Oriente de Antioquia y con el Magdalena Medio, además, gran parte de los municipios del Nordeste se conocen por su importancia en la actividad aurífera artesanal pero también por la explotación minera a gran escala<sup>15</sup>, destacándose los municipios de Remedios, Segovia, Anorí, Amalfi y Vegachí, siendo fuente económica para el departamento y el país, y también para los grupos armados, de ahí, en gran parte, radica la importancia de tener el control de la región

Así mismo, El Nordeste, desafortunadamente, también se conoce por los hechos de violencia generados por el conflicto armado que persiste y que se profundiza por el control de sus territorios debido a su importancia estratégica y económica.

En el año 2023, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, AGC con la estructura Iván Arboleda Garcés, continuó su avanzada hacia el Nordeste, generando fuertes combates con los frente 4 y 36 del Bloque Magdalena Medio de la disidencia de las Farc Estado Mayor Central, EMC, y con el frente de guerra Darío Ramírez Castro de la insurgencia del Ejército de Liberación Nacional, ELN, con los cuales se enfrentan por el control territorial.

---

<sup>13</sup> Los municipios que hacen parte de la subregión Nordeste del departamento de Antioquia son: Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí y Yolombó. Siendo el principal de todos ellos y el más poblado del municipio de Segovia.

<sup>14</sup> Importante formación montañosa ubicada al costado norte de la Cordillera Central, con una extensión de 16 mil kilómetros cuadrados con una altura aproximada de 2.700 metros sobre el nivel del mar. La Serranía de San Lucas se encuentra entre los departamentos de Antioquia y Bolívar, además de poseer gran biodiversidad de fauna y flora siendo unos de los lugares denominados del corredor del jaguar, fuentes hídricas entre las que destaca los ríos Tamar, Caribona y el Cimitarra, como también de gran cantidad de recursos mineros.

<sup>15</sup> El Espectador (2023). Oro: la disputa por la montaña. Natalia Herrera Duran. <https://www.elespectador.com/investigacion/oro-la-disputa-por-la-montana/>. "Las minas El Silencio, Providencia y Sandra K, en Segovia, y La Carla, en Remedios, se volvieron famosas por su productividad. De esta manera, la fiebre del oro puso sus ojos en el nordeste antioqueño. Y no cede desde entonces, como tampoco la disputa violenta".

No obstante, se registra la aparición esporádica de otros grupos, de carácter mucho más local, obedeciendo a intereses particulares y económicos en asocio con estructuras más grandes, como estrategia de guerra y desviación de responsabilidad de conductas criminales. También es de anotar, el fuerte componente militar de las fuerzas de seguridad del Estado a través del despliegue de tropas de la Séptima División del Ejército Nacional, del Comando Conjunto Nro. 5<sup>16</sup>, con la IV y XIV Brigada, el Batallón de Artillería Nro. 4 y el Vial y Estratégico Nro. VIII<sup>17</sup>.

En los municipios de Remedios y Segovia en el año 2023 se registraron diferentes enfrentamientos, homicidios, confinamientos y desplazamientos producto de la avanzada de las AGC hacia los territorios del Nordeste, principalmente hacia el caserío Mina Nueva, en medio del avance paramilitar se han presentado combates con el ELN y el EMC, disputándose así el control territorial donde se desarrollan intensas labores mineras y representa un valioso activo económico, pero también, la importancia de estos lugares como corredores estratégicos de refugio y movilidad, que conecta con otras zonas del país y que permite el abastecimiento de sus tropas.

Las diferentes afectaciones humanitarias que se presentaron en las comunidades, principalmente rurales son deben ser motivos de especial atención, los altos niveles de desplazamiento forzado en muchos casos intraveredal, como forma de proteger sus vidas por los intensos combates armados, pero las reiteradas conductas criminales que obligan a las comunidades a tener que confinar en sus propios lugares de vivienda, ocasionando una crisis humanitaria y en muchos de los casos alimentaria, por las restricciones a la movilidad a través de los denominados “retenes”, que en las vías terciarias y que dan acceso a estas veredas, instalan los grupos armados ilegales, principalmente las AGC en lugares conocidos y denunciados como el Diamante<sup>18</sup>.

Pero no solo el desplazamiento y el confinamiento son impactos del conflicto que actualmente se desarrolla en el territorio. La presencia de actores armados ilegales ocasiona prácticas de coacción a

---

<sup>16</sup> Caracol Radio (19 de octubre de 2023). Con 30 mil uniformados quedó activado el nuevo Comando Conjunto #5 con sede en Rionegro. <https://caracol.com.co/2023/10/20/con-30-mil-uniformados-queda-activado-el-nuevo-comando-conjunto-5-con-sede-en-rionegro/>. Con cerca de 30mil uniformados, integrados por un componente militar que comprende a las tres fuerzas de las Fuerzas Militares de Colombia (Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial), en el mes de octubre de 2023 entro a operar el recién creado Comando, con sede en el municipio de Rionegro y que tendrá la misión operacional de actuar en cerca de 195 municipios en los departamentos de Antioquia, Córdoba, Sucre, Bolívar, Boyacá y Chocó al mando del Brigadier General Hernando Garzón Rey.

<sup>17</sup> El Plan Especial Energético Vial (PEEV), cuenta con un plan militar para cuidar la infraestructura que realiza la explotación minero – energética del país, tanto del Estado como la ligada a empresas internacionales. Los Batallones Viales y Energéticos son unidades tácticas de combate, que tiene la responsabilidad proteger donde funcionan los centros de generación, abastecimiento y transporte de energía y explotación aurífera y son comandados por un teniente coronel, además de apoyo de la Fiscalía General de la Nación y de las empresas del sector donde desarrollan sus operaciones. El BAEV – Nro. 8 Mario Serpa Cuesto adscrito como unidad táctica de la IV Brigada tiene la misión de proteger la infraestructura del oleoducto alto magdalena y Colombia y a las empresas mineras.

<sup>18</sup> En este punto y a escasos 30 minutos del casco urbano de Segovia y a lo largo del recorrido en estos lugares: antes del Diamante por el sector de Buenos Aires y la entrada al 20 de Julio se empieza a detectar la presencia de integrantes de las AGC a sus alrededores e igualmente de la Fuerza Pública (Policía Nacional). Después del Diamante hasta la vereda el Rio (Segovia) y por el estadero conocido como el Palmar es notoria la presencia de las AGC, con la Fuerza Pública (Ejército Nacional) a escasos metros de estos, sin que se evidencia la más mínima voluntad de realizar capturas ni mucho menos de desmantelamiento de esta estructura paramilitar

las comunidades y de instrumentalización de las mismas, como forma de evadir operativos en su contra o como escenario de protección de sus propias tropas, por ejemplo cuando las AGC han utilizado como escudo a la población civil, además de acciones de empadronamiento y registros que se pretenden implementar desde los grupos armados ilegales a través de la denominada “carnetización” y restricción a la denuncia por violación a los derechos humanos.

A diferencia de otras regiones del país donde el ELN y las Disidencias de las FARC ligadas al Estado Mayor Central, desarrollan una confrontación armada por el control territorial y social, en el Nordeste Antioqueño y en general en todo el departamento, estas organizaciones actúan coordinadamente, unificando y desplegando acciones de control sobre los territorios donde tienen presencia y de combate a las AGC, pero además se ha registrado que esta alianza va más allá, hasta el punto de extender sus operaciones a otros municipios y de tratar de unificar el cobro y los porcentajes de los llamados “impuestos” a actividades económicas lícitas como a la economía ilícita. La situación del Nordeste ha sido ampliamente denunciada por organizaciones como Cahucopana y el Corporación Comité de DDHH Jesús María Valle Jaramillo.<sup>19</sup>

### Es necesario para contener la crisis humanitaria:

- Avanzar en las mesas de negociación con el ELN y el EMC. Así mismo con los procesos de diálogos socio jurídicos que lleven al sometimiento y desmantelamientos de las estructuras criminales, esto último obliga la adopción de un marco jurídico, desmantelar los grupos paramilitares y todas las estructuras que atentan contra la población, así mismo esto implica que la implementación de “Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales que atentan contra la construcción de la paz, incluidas las denominadas sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo” de 2023
- Reconociendo la importancia de los Ceses Bilaterales, estos resultan insuficientes, ya que las afectaciones a la población civil y las crisis humanitarias son generadas por las confrontaciones entre paramilitares, guerrilla y disidencias. Por ello es urgente avanzar a un **cese al fuego multilateral**, y que los grupos armados legales e ilegales cesen todos los ataques contra la población civil. Mientras esto sucede es importante continuar con los ceses bilaterales, pero con real participación de la sociedad civil en las veedurías sociales de verificación, donde las organizaciones sociales y étnicas pueden realmente ejercer la veeduría y no solamente proveedores de información a los componentes técnicos de los mecanismos de verificación.

---

<sup>19</sup> <https://adn.celam.org/iglesia-en-colombia-alerta-crisis-humanitaria-en-nordeste-de-antioquia-y-sur-de-bolivar/> ; <https://www.facebook.com/corporacionjuridicalibertad/videos/atenci%C3%B3n-desde-inicios-de-este-semana-se-viene-agravando-la-crisis-humanitaria-e/922548502053200/>; [https://www.elespectador.com/colombia/medellin/violencia-en-el-nordeste-antioqueno-deja-10-muertos-y-mas-de-mil-desplazados/#google\\_vignette](https://www.elespectador.com/colombia/medellin/violencia-en-el-nordeste-antioqueno-deja-10-muertos-y-mas-de-mil-desplazados/#google_vignette) ; <https://www.facebook.com/100064722163736/videos/%EF%B8%8F-lo%C3%BAltimo-antioquia-aumenta-la-crisis-humanitaria-en-el-nordeste-antioque%C3%B1o-en-/1221605501853970/>; <https://www.kavilando.org/lineas-kavilando/conflicto-social-y-paz/9583-s-o-s-en-el-nordeste-antioqueno-crisis-humanitaria>

- Continuamos demandando del gobierno nacional la designación de las y los Comisionados Regionales de Paz, como una forma de avanzar en el abordaje y solución de las afectaciones humanitarias en los territorios. Además, la implementación de estrategias como las Misiones Paz, Ecosistemas de Paz y Maquetas de Paz, que son propuestas que ha presentado este gobierno para ser implementadas en los territorios, sin que hay logrado este propósito.
- Diseñar e implementar de manera participativa las zonas críticas o de crisis humanitarias contempladas en el Acuerdo 13 de la Mesa de Negociación con el ELN. Las subregiones de Bajo Cauca y Nordeste están definidas por las delegaciones como parte de una Zonas Críticas o de Crisis Humanitaria, junto al Sur de Bolívar
- Es urgente que la Fuerza Pública cumpla con su deber constitucional de proteger a la población, pero siempre dentro del respeto de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por ello es vital que las entidades encargadas investiguen las denuncias acerca de la continuidad de nexos y/o convivencia de o sectores de estas con las estructuras con las estructuras paramilitares en Antioquia.
- Para lograr alivios humanitarios es necesario reconocer mecanismos como la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia y los 13 mínimos humanitarios definidos por ésta como una posible ruta que aportaría a la solución de la crisis humanitaria.

### **Paz Urbana... del optimismo a la incertidumbre**

La construcción de paz necesariamente debe abordar las distintas expresiones de violencia armada y organizada, especialmente las presentes durante por lo menos cuatro décadas en las principales urbes del país, en ese propósito se contempla en la propuesta de Paz Total del actual gobierno la creación de espacios de diálogo con diversos actores en territorios urbanos.

El gobierno parte de la premisa de considerar estas expresiones de violencia urbana como ajenas a una motivación política de redención social y al margen del conflicto social y armado que pervive en la ruralidad del país, no obstante, en algunos periodos estas organizaciones criminales han sido instrumentalizadas o articuladas a la institucionalidad y al paramilitarismo en la lucha contrainsurgente, haciendo de las urbes escenarios de enclaves estratégicos para sus operaciones y finanzas<sup>20</sup>. El caso de Medellín es uno de los más representativos en cuanto al impacto del conflicto y el control social y territorial que ejercen las estructuras armadas en los territorios urbanos<sup>21</sup>.

Para implementar la política de paz total mediante el diálogo en el contexto urbano con estructuras cuyo ejercicio no está ligado a una motivación política, se consideró desde el gobierno que era suficiente invocar el artículo

<sup>20</sup> Como así lo evidencia el caso del Parqueadero Padilla documentado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. En «Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá: surgimiento, transformación, consolidación y financiación 1994-1998». Cap. 3. Centralización financiera, El centro contable, pág. 86.

<sup>21</sup> Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Medellín: memorias de una guerra urbana, CNMH- Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.

22 de la Constitución Política y promover en el Congreso una normativa, la Ley 2272 del 4 de noviembre de 2022.

Con el soporte constitucional y legal antes aludido, el gobierno nacional consolidó el proceso de acercamiento que había iniciado previamente con algunas estructuras criminales con presencia en la ciudad de Medellín y su área metropolitana e incluso en algunas subregiones de Antioquia, el cual conlleva a la centralización de varios de los cabecillas en el Centro Carcelario y Penitenciario La Paz del Municipio de Itagüí, y según algunos promotores del proceso, a un descenso en la tasa de homicidios en las zonas de influencia de estas organizaciones delincuenciales<sup>22</sup>.

Este proceso se hizo público el día dos (2) de junio de 2023, cuando desde el panóptico del Municipio de Itagüí se anunció el inicio de una mesa de conversación socio jurídico entre el gobierno y estructuras criminales de alto impacto adscritas a la denominada Oficina de Envigado y los Pachelly, las cuales hacen presencia en las 16 comunas de Medellín y en los demás municipios de Área Metropolitana del Valle de Aburrá<sup>23</sup>. En este acto fueron presentados los delegados de las partes que participarán del proceso, que no solo tiene como propósito el desmantelamiento de estas estructuras criminales y su sometimiento a la justicia, sino también la intervención social en los territorios donde estos grupos del crimen organizado han estado ejerciendo control social y territorial durante décadas.

A esta instalación la antecede el acuerdo de tregua entre las bandas en Medellín dado el 4 de septiembre de 2022. Es importante resaltar este hecho como un mecanismo ejercido desde hace años en la ciudad<sup>24</sup> tendiente disminuir los índices de violencia en contraprestación a mantener el poder y control territorial que ejercen.

En el marco de este diálogo se definió una agenda de trabajo procurando establecer protocolos de funcionamiento de la mesa de conversaciones y teniendo como puntos nodales la participación de la sociedad en el proceso y la intervención estatal integral en los territorios. Pese a ello, desde el inicio de este diálogo el principal desafío para su continuidad y el cumplimiento de sus objetivos ha sido la falta definición del marco jurídico para el sometimiento a la justicia de estas estructuras.

Este proceso de acercamiento y conversación sufrió un fuerte revés el día veintinueve (29) de noviembre de 2023 cuando la Corte Constitucional mediante comunicado informó sobre los alcances de la Sentencia C-525 de 2023, mediante la cual desató demandas de inconstitucionalidad presentadas por vicios de forma y fondo de la Ley 2272 de 2022, precisando que en desarrollo del principio de la separación de los poderes los términos del sometimiento a la justicia deben ser definidos por el Legislador, y no por el gobierno nacional, garantizando los derechos de las víctimas; y que la cancelación de las órdenes de captura contra miembros de las Estructuras Armadas Organizadas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI) solo puedan otorgarse cuando el Gobierno justifique la medida, incluyendo su temporalidad y el alcance territorial necesario de la misma, y la autoridad competente de la Rama Judicial valore estos supuestos<sup>25</sup>.

---

<sup>22</sup> <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2023-06/medellin-negociar-la-paz-cuando-no-hay-guerra>

<sup>23</sup> <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mapa-de-bandas-criminales-en-medellin-donde-estan-perfil-y-ubicacion-de-grupos-armados-urbanos-entrarian-en-paz-total/>

<sup>24</sup> Un ejemplo de ello es la tregua que fue pactada entre bandas en Medellín en el año 2010, y referenciado en el artículo «Así se pactó la tregua entre bandas en Medellín» publicado por Verdad Abierta en: <https://verdadabierta.com/asi-se-pacto-la-tregua-entre-bandas-en-medellin/>

<sup>25</sup> <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%2050%20-%20Noviembre%2029%20de%202023.pdf>



Esta decisión de la Corte Constitucional limitó el desarrollo de la Paz Total en su componente urbano, toda vez que parte del marco jurídico previsto para su implementación fue declarado inexecutable, lo que conlleva a una disminución en el ritmo de las conversaciones entre el gobierno y los voceros de las estructuras criminales, quienes han insistido en su indeclinable decisión de acogimiento y sometimiento a la justicia.

El desarrollo de esta mesa, que en sus inicios proponía un panorama optimista para la construcción de una verdadera paz tendiente a la verdad, la justicia y a las garantías, se ha tornado difuso y genera más incertidumbres que certezas frente al futuro de la paz urbana.

Durante las sesiones desarrolladas después de la instalación, la mesa logró unos definir unos temas prioritarios sobre los cuales avanzar como la reducción de homicidios, el cese en la vinculación de menores en actividades criminales y de desplazamientos forzados, así como la limitación a la comercialización del fentanilo, el retiro de plazas de zonas escolares y el cese de la extorsión.

A pesar del avance, se han presentado dificultades determinantes como las antes referidas, ausencia de un marco jurídico, el carácter de diálogo y no de negociación y la incertidumbre que esto genera en cuanto al carácter vinculante de los acuerdos allí dados, la dilación generada a partir del cambio del Comisionado de Paz dado el 26 de noviembre de 2023, en cuanto a la aprobación de temas a abordar en la agenda.

Los grandes interrogantes que este proceso han generado son en torno al verdadero aporte de este en el desmantelamiento de tales estructuras que permita la construcción comunitaria y colectiva de proyectos de vida dignos para habitar la ciudad partiendo de la verdad y la justicia y evite la reconfiguración violenta del crimen en la ciudad o si, por el contrario, y como se ha dado hasta ahora, se limitará a una perspectiva de paz mafiosa sostenida meramente en la reducción estadística de homicidios y que posibilitará el fortalecimiento y permanencia en el poder de estas estructuras respecto al mantenimiento del control territorial, social y económico que ejercen en el Valle de Aburrá, el cual se ha venido extendiendo a varios municipios del Departamento de Antioquia.

## Referencias

- Comité Internacional de la Cruz Roja. (2024). *Balance Humanitario 2024*.
- Coordinadora Humanitaria. (2024). *Reporte humanitario. Informe de seguimiento y balance del contexto humanitario nacional sobre el cumplimiento del Cese al Fuego Bilateral y Temporal de Carácter Nacional*. Obtenido de <https://reportehumanitario.vivamoshumanos.org/documentacion/>
- Corporación Jurídica Libertad. (2024). Observatorio Sobre el Nivel de Riesgo para la Labor de Lideresas, Líderes Sociales y Personas Defensoras de DDHH. Base de datos . Medellín.
- Decreto 016 (Presidencia de la República de Colombia 2024).
- Decreto 104 (Presidencia de la República de Colombia 2024).
- Decreto 1117 (Presidencia de la República de Colombia 2023).
- Decreto 1684 (Presidencia de la República de Colombia 2023).
- Decreto 2656 (Presidencia de la República de Colombia 2022).
- Decreto 2657 (Presidencia de la República de Colombia 2022).
- Decreto 2658 (Presidencia de la República de Colombia 2022).
- Decreto 2659 (Presidencia de República de Colombia 2022).
- Decreto 2660 (Presidencia de la República de Colombia 2022).
- Defensoría del Pueblo. (19 de 4 de 2022). *Alerta temprana 008 de 2022*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/>
- Defensoría del Pueblo. (1 de 06 de 2022). *Alerta Temprana 013 de 2022*. Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/>
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. (2024). *Masacres en Colombia durante el 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024*. Obtenido de <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses. (2023). Observatorio de Violencia. Obtenido de <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa>
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2023). *Boletín Sobre Afectaciones Humanitarias y Cese al Fuego Nro 2*. Bogotá.

- Observatorio Femicidios Colombia. (2023). Informe anual Viva nos queremos. Obtenido de [chrome-extension://efaidnbmninnbpcjpcglclefindmkaj/https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/images/portal/attachments/article/545/Vivas%20Nos%20Queremos%20-%20Informe%20Anual%202023.pdf](https://www.observatoriofemicidioscolombia.org/images/portal/attachments/article/545/Vivas%20Nos%20Queremos%20-%20Informe%20Anual%202023.pdf)
- OCHA Colombia (unocha.org). (28 de 02 de 2024). *Monitor Humanitario*. Obtenido de <https://monitor.unocha.org/colombia>
- OCHA Colombia. (2024). *el Briefing Departamental Antioquia, enero a diciembre 2023*. Obtenido de <https://www.unocha.org/publications/report/colombia/colombia-briefing-departamental-antioquia-enero-diciembre-de-2023>
- Policía Nacional. (2023). Sistema de Información Estadístico, Delincuencial Contravencional y Operativo de la Policía Nacional – SIEDCO- Obtenido de <https://www.policia.gov.co/estadistica-delictiva>
- Programa Somos Defensores. (2023). Informe semestral enero - junio 2023, La Espera. Obtenido de La Espera. Informe Semestral 2023. Somos Defensores. <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2023/10/informe-LA-ESPERA.pdf>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-. (2024). Obtenido de <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/enfocoDiferencial>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas -UARIV-. (2023). Obtenido de [https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023\\_VF2.pdf](https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/archivos/datosPaz/INFORME%20DESPLAZAMIENTO%202023_VF2.pdf)
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022). Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá: surgimiento, transformación, consolidación y financiación 1994-1998 [Informe]. Consultoría realizada por Juan Diego Restrepo E.
- VerdadAbierta. (2010). Así se pactó la tregua entre bandas en Medellín [Artículo periodístico]. Recuperado de <https://verdadabierta.com/asi-se-pacto-la-tregua-entre-bandas-en-medellin/>
- Corte Constitucional de Colombia. (2023, noviembre 29). Comunicado 50 - Noviembre 29 de 2023 [Comunicado de prensa]. Recuperado de <https://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/Comunicado%2050%20-%20Noviembre%2029%20de%202023.pdf>
- Pardo Quintero, C., & Parada Lugo, V. (2023). Mapa de bandas criminales en Medellín: dónde están, perfil y ubicación de grupos armados urbanos entrarían en paz total. *El Espectador*. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mapa-de-bandas-criminales-en-medellin-donde-estan-perfil-y-ubicacion-de-grupos-armados-urbanos-entrarian-en-paz-total/>

- Preciado R., A. (2023, junio). Medellín: negociar la paz cuando no hay guerra [Columna de opinión]. Fundación Ideas para la Paz. Recuperado de <https://ideaspaz.org/publicaciones/opinion/2023-06/medellin-negociar-la-paz-cuando-no-hay-guerra>
- VerdadAbierta. (2023). Paz urbana en Medellín: por ahora solo es un catálogo de interrogantes [Artículo periodístico]. Recuperado de <https://verdadabierta.com/paz-urbana-en-medellin-por-ahora-solo-es-un-catalogo-de-interrogantes/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017), Medellín: memorias de una guerra urbana, CNMH-Corporación Región - Ministerio del Interior - Alcaldía de Medellín - Universidad EAFIT - Universidad de Antioquia, Bogotá.
- Matta Colorado, N. R. (2023). Mesa de paz con bandas del Valle de Aburrá avanza sin ley a la vista [Nota de prensa]. El Colombiano. Recuperado de <https://www.elcolombiano.com/colombia/mesa-de-paz-con-bandas-del-valle-de-aburra-avanza-sin-ley-a-la-vista-JN21799541>
- Valencia, G. (2023). Lo sólido de la paz urbana en Medellín [Columna de opinión]. ISEGORIA. Recuperado de <https://isegoria.udea.edu.co/columna-de-opinion/lo-solido-de-la-paz-urbana-en-medellin-paz-total-sometimiento-organizaciones-criminales/>
- Alzate González, C. (2023). "Los jefes quieren dejar la guerra": Así se mueve la Paz Total en Valle de Aburrá [Artículo de prensa]. El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-disminuyen-delitos-y-homicidios-en-medellin-por-negociacion-con-bandas-criminales-en-valle-de-aburra/>
- Alto Comisionado para la Paz. (2023). La paz urbana en Medellín es un bien supremo de la niñez y la juventud [Artículo de prensa]. Recuperado de <https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/prensa/Paginas/La-paz-urbana-en-Medell%C3%ADn-es-un-bien-supremo-de-la-ni%C3%B1ez-y-la-juventud.aspx>
- SUR Corporación. (2023). Inicio del diálogo socio-jurídico en Medellín y su área metropolitana: gran oportunidad para la paz. Recuperado de <https://www.sur.org.co/inicio-del-dialogo-socio-juridico-en-medellin-y-su-area-metropolitana-gran-oportunidad-para-la-paz/>





Informe  
**La esperanza y la crisis de  
un deseo colectivo**

---

Una investigación de la  
Corporación Jurídica Libertad

Con el apoyo de:



Corporación  
Jurídica  
Libertad



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria de Participación,  
Transparència, Cooperació  
y Calidad Democrática



**Mundubat**